



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
MONTEVIDEO - URUGUAY

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
Viernes 8 de junio de 2018**

**ACTA Nº 9**

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten a la sesión:

Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados

Participan:, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Adj. Dr. Daniel Bordes, Prof. Adj. Dr. Gilberto Ríos

Secretaría: Mónica Maya

---

Aprobar el Acta Nº 8 de la sesión del 18 de mayo de 2018.

**ASUNTOS A DAR CUENTA**

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12º inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. Reestructurar la Comisión Asesora designada oportunamente para entender en las siguientes solicitudes de reválida de Anestesiología sustituyendo al Prof. Agdo. Dr. Pablo Castromán por el Prof. Agdo. Dr. Juan Carlos Bouchacourt:
  - 070640-004431-17      Dra. Dilcia Blanco Caraballo      Venezuela
  - 070640-004538-17      Dra. María José Marthi      Argentina
  - 070640-004482-17      Dra. Vanessa Diconca Pesce      Venezuela
  
2. 070640-004415-17  
Reestructurar la Comisión Asesora designada oportunamente para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en Gastroenterología obtenido en Venezuela por la Dra. Andrea Corvos, sustituyendo al Prof. Dr. Henry Cohen por el Prof. Adj. Dr. Alfredo González.
  
3. 070640-002304-18  
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reconocimiento del Certificado de capacitación del curso superior de formación especializada en Ecografía General y Ultrasonografía expedido por la Sociedad Argentina de Ecografía y Ultrasonografía a nombre de la Dra. **Viviana de los Santos Caprielian**:
  - Prof. Dr. Luis Dibarboure
  - Prof. Agdo. Dr. Marcelo Langleib
  - Prof. Agda. Dra. Liliana Servente

4. 070640-002312-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reconocimiento del Certificado de capacitación del curso superior de formación especializada en Ecografía General y Ultrasonografía expedido por la Sociedad Argentina de Ecografía y Ultrasonografía a nombre del Dr. **Diego Strozzi Scala**:

- Prof. Dr. Luis Dibarboure
- Prof. Agdo. Dr. Marcelo Langleib
- Prof. Agda. Dra. Liliana Servente

5. 070640-002283-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reconocimiento del certificado del Curso Académico de Educación Superior en Medicina Estética, expedido por la Fundación Centro de Estudios de Medicina Estética, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la Dra. **Ivette Rodríguez Suárez**:

- Prof. Dr. Oscar Jacobo
- Prof. Agdo. Dr. Jesús Manzani
- Prof. Adj. Dra. Virginia Giachero

## REVÁLIDAS

6. 070640-002240-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de Magister Scientiarum (Cirugía General) expedido por la Universidad Central de Venezuela, a nombre del Dr. **Abdelaziz Gustavo Pinto Pérez**, por el título de especialista en Cirugía General que otorga la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. César Canessa
- Prof. Agdo. Dr. Luis Cazabán
- Prof. Agdo. Dr. Roberto Taruselli

7. 070640-002259-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en Cirugía General expedido por la Cruz Roja Venezolana-Hospital Carlos J.Bello, República Bolivariana de Venezuela a nombre de la Dra. **Ivette Rodríguez Suárez**, por el título de especialista en Cirugía General que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. César Canessa
- Prof. Agdo. Dr. Luis Cazabán
- Prof. Agdo. Dr. Roberto Taruselli

8. 070640-002275-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Diploma de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial, expedido por el Hospital Vargas de Caracas, República Bolivariana de Venezuela a nombre de la Dra. **Ivette Rodríguez Suárez**, por el título de especialista en Cirugía Plástica, Reparadora y Estética que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Oscar Jacobo
- Prof. Agdo. Dr. Jesús Manzani
- Prof. Adj. Dra. Virginia Giachero

9. 070640-002291-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Diploma de Maestro en Ciencias Médicas con Especialidad en Medicina Interna, expedido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre del Dr. **Leonel José González de León**, por el título de especialista en Medicina Interna que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Leonardo Sosa
- Prof. Agdo. Dr. Aldo Fierro
- Prof. Agda. Dra. Mariana Cora

10. 070640-002339-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en **Hematología** expedido por la Universidad Central de Venezuela a nombre de la Dra. **Christiane Marie Saltiel Pérez**, por el título de especialista en **Hemoterapia** que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Ismael Rodríguez
- Prof. Agdo. Dr. Juan Insagaray
- Prof. Agda. Dra. Gabriela Rivas

11. 070640-002347-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Certificado de especialista en Diagnóstico por Imágenes expedido por el Ministerio de Salud de la República Argentina a nombre de la Dra. **Andrea Milena Peña Sánchez**, por el título de especialista en Imagenología que otorga la la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Luis Dibarboure
- Prof. Agdo. Dr. Marcelo Langleib
- Prof. Agda. Dra. Liliana Servente

12. 070640-002320-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Medicina General Integral expedido por la Universidad de Matanzas, República de Cuba, a nombre de la Dra. **Arianna Toledo Izquierdo**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Julio Vignolo
- Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa
- Prof. Agda. Dra. Clara Niz

## **RESOLUCIONES**

13. Expresar el reconocimiento por la Jornada Coloquio “Hacia una mejor propuesta educativa” organizada por el Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo realizada el 1º de junio de 2018.

14. 070640-001771-18 y adjuntos

Visto el recurso de revocación y jerárquico presentado por la Dra. Camila de la Barrera, contra la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados referente a su solicitud de inscripción como alumna extranjera del postgrado de Cardiología, ratificar la resolución de fecha 27 de abril de 2018 y elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

15. 070640-003131-18

Prof. Agda. Dra. María del Pilar Serra solicita se designe como Docente Colaborador de la Escuela de Graduados, de la Diplomatura en Diabetología, a la Dra. **Analiz Mazzarino** y como Docente Colaborador no Médico a la Lic. Nutr. Debora Sotelo.

Elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

16. 070640-002646-18

Aprobar la actualización del programa de formación de especialistas en Medicina Interna y elevarlo al Consejo de la Facultad de Medicina.

PRUEBAS FINALES APROBADAS

Homologar el fallo de los tribunales, y otorgar los títulos de especialista correspondientes.

17. 070640-003019-18

MEDICINA INTERNA

Dr. Gonzalo Silveira Masaguez

18. 070640-003043-18

PEDIATRIA

Dr. Luis Martínez

Dra. Verónica Ferrari

Dr. Sebastián Calvo

Dr. Julián Irazusta

Dra. Victoria Zunino

19. 070640-003115-18

MEDICINA INTERNA

Dra. María De Betolaza

20. 070640-003107-18

PEDIATRÍA

Dra. Lucía Erro

Dra. Patricia Teylechea

Dra. María Frugoni

Dra. Mónica Rodríguez

Dra. María Pía Núñez

PRUEBAS FINALES INSUFICIENTES

Homologar el fallo de los Tribunales y declarar insuficientes la siguientes pruebas finales:

21. 070640-003043-18

PEDIATRIA

Dra. María Cecilia Eguren

Fecha para volver a rendir la Prueba Final: junio de 2018

22. 070640-003174-18

MEDICINA INTENSIVA por reválida

Dr. Fidel Segui

Debe cumplir una recuperación de 6 meses a partir del 23.04.2018

## DEFENSA DE TESIS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS

23. 070640-003158-18

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Magíster en Ciencias Médicas a la Dra. **Susana Perdomo**.

24. 070640-002435-18

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Magíster en Ciencias Médicas A la Lic. **Pilar Michelini**.

## REINSERCIÓN

25. 070640-003051-18

### NEFROLOGÍA

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de Nefrología del período marzo 2018.

El Dr. **Federico Arce Costa** debe cursar un semestre, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Mateo Ayala Alegre** debe cursar los seis semestres de la especialidad, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Walter Pagiotti Tarán** debe cursar los seis semestres de la especialidad, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La Dra. **Mariana Pérez Quirici** debe realizar dos semestres, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Roberto Carlos Robaina Fontao** debe cursar un semestre, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Guillermo Daniel Rodríguez Aguilera** debe realizar un semestre, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Víctor Alejandro Scaffo Iglesias** debe presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinscripción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final.

26. 070640-003123-18

### ANESTESIOLOGÍA

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de Anestesiología del período marzo 2018:

El Dr. **Alejandro Franco Robano** debe cursar del quinto al octavo semestre correspondientes al tercer y cuarto año, entregar los trabajos escritos de primero, segundo y tercer año (portafolios) Monografía y rendir la Prueba Final.

La Dra. **Andrea Gallo Farro** se encuentra en condiciones de rendir la Prueba Final.

El Dr. **Santiago Miguel Sanchez Loaces** debe presentar los trabajos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinscripción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba

Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

27. 070640-003166-18

**CARDIOLOGÍA**

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de Cardiología del período marzo de 2018:

El Dr. **Pablo Andrés Álvarez Peña** debe rendir la Prueba Final dentro del próximo año.

Los Dres: **Patricia Casas Sierra, Nelson Miguel Carabelli Ferreira y Elba Yuri Cruz Acosta, Karla Keel Pino** deben cursar un semestre, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Edison Gustavo Correa Aparicio** debe cursar un semestre, presentar trabajo escrito de segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El Dr. **Rodrigo Guzmán Fernández** debe cursar Ergometría, Ecocardiografía, Hemodinamia, Electrofisiología y Cirugía Cardíaca. Debe presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La Dra. **María Laura Pagliotti Tarán** debe cursar un semestre de Policlínica cardiológica y dar la prueba correspondiente. Debe presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinscripción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final.

COMPETENCIA NOTORIA

28. 070640-002742-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para evaluar la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en Imagenología presentada por la Dra.

**Alejandra Ferreira Macchitelli:**

- Prof. Dr. Luis Dibarboure
- Prof. Agdo. Dr. Marcelo Langleib
- Prof. Agda. Dra. Liliana Servente

29. 070640-002849-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Diploma en Cuidados Paliativos del Adulto por Competencia Notoria presentada por la Lic.

Psicol. **Ana María Bentancor Cabana:**

- Prof. Dra. Lucía Delgado
- Prof. Dr. Juan José Dapuetto
- Dra. Gabriela Píriz

30. 070640-000047-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista en Anatomía Patológica por Competencia Notoria presentada por la Dra. **Daniella Sarniguet Bellini.**

Vista la documentación presentada por la aspirante

Para acceder al título de especialista por Competencia Notoria la Dra. **Daniella Sarniguet Bellini** deberá realizar monografía y rendir una Prueba Final Integradora.

## REVÁLIDAS

### 31. 070640-00389-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título oficial de Médica Especialista en Anatomía Patológica expedido por el Ministerio de Educación de España a nombre de la **Dra. Mariana Turell Lorenzo**, por el título de especialista en Anatomía Patológica que otorga la Escuela de Graduados.

Vista la documentación presentada por la aspirante, se establece que la misma cumple con la razonable equivalencia con el programa de formación de especialistas en Anatomía Patológica que otorga la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina de la Universidad de la República, por lo cual se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

### 32. 070640-000114-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Certificado de especialista en Psiquiatría expedido por Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM), República de Chile, a nombre del Dr. **Daniel Horacio Seijas Buschiazzo**, por el título de especialista en Psiquiatría que otorga la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina.

Analizada la documentación presentada por el aspirante, se establece que existe razonable equivalencia entre el programa cursado por el Dr. Seijas en Chile y el programa de formación de especialistas en Psiquiatría de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

### 33. 070640-001806-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Pediatría expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, a nombre de la Dra. **Ariane Arozarena Cienfuegos**, por el título de especialista en Pediatría que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Vista y analizada la documentación presentada por la aspirante, se establece que existe razonable equivalencia entre el programa cursado por la Dra. Arozarena en Cuba, con el programa de formación de especialistas en Pediatría de la Facultad de Medicina, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

### 34. 070640-004431-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de reconsideración del informe realizado con fecha 19 de octubre de 2017, referente a la reválida del título de especialista en Anestesiología expedido por la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, República de Venezuela a nombre de la Dra. **Dilcia Blanco Caraballo**.

La interesada no presenta documentación que acredite su experiencia laboral desde la fecha de su graduación, ni su actividad como docente.

En la medida que la Dra. Blanco proporcione la documentación que acredite su experiencia laboral actualizada, se procederá a reconsiderar su solicitud.

Prof. Dra. Adriana Bellosso  
Directora

Mónica Maya  
Directora de Departamento